

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PARA PERSONAS EMPLEADORAS

Servicio	☐	Devolución de pagos indebidos derivado de amortizaciones	Versión: Septiembre, 2025
Trámite	☒		

¿En qué consiste?	En que se puede solicitar la devolución de saldos a favor que deriven de pagos indebidos por duplicidad o pago en exceso por concepto de amortizaciones (pagos de crédito) realizados mediante el SUA.
-------------------	--

¿Qué solicita?	¿Quién puede solicitarlo?	Canal de atención	Plazo de atención
Devolución de pago por concepto de amortización	- Representante legal - Persona física	Presencial (Delegación regional)	Se indicará en la Delegación regional

Requisitos	Proceso
- Identificación oficial vigente y copia legible. Solicitud de devolución firmada autógrafamente. - Los archivos en formato XML de los CFDI de nómina emitidos para los trabajadores relacionados correspondientes a los pagos realizados en el bimestre, esto para acreditar que no se realizó la retención. Carta de alta de acreedores en original y en hoja membretada. - Archivo SUA de cómo se hizo el pago (solo deberá contener el periodo y los trabajadores por los que se solicita la devolución). Archivo SUA con el pago correcto. Acta constitutiva de la empresa y/o poder notarial vigente. Constancia de situación fiscal. Edo de cuenta legible emitido por el banco, a nombre del solicitante, con CLABE interbancaria, con antigüedad máxima de dos meses.	- Recopila los requisitos mencionados anteriormente. - Acude a la Gerencia de recaudación fiscal de la delegación INFONAVIT que te corresponde conforme al domicilio fiscal de la empresa. - Se validará la información y en caso de ser necesario la autoridad podrá requerir aclarar algún documento. - Espera el tiempo de respuesta que te indicarán en la delegación donde ingreses tu solicitud. Para conocer más detalles haz clic aquí

¿Tienes dudas?	Código QR	Comunícate con nosotros
----------------	-----------	-------------------------



Infonatel: 55 9171 5050 en la Ciudad de México o al 800 008 3900 desde cualquier parte del país, **opción 2 Patrones**, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 18:00 horas.

Con el **Portal Empresarial**, cumplir es más sencillo.
En el **INFONAVIT**, todos los **trámites son gratuitos**.



Gobierno de México

